

Asunto: Denunciados varios cortes ilegales de caminos y carreteras.

Expediente y Registro

Expediente: 2016_SV_210

Fecha informe: 13 / 06 / 2016



El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional (I.M.U.) para la Defensa de los Motociclistas, ha procedido con fecha de hoy a dar curso a los informes denuncia sobre cortes ilegales de calzada en determinados puntos de vías públicas.

La acción de control y denuncia se encuadra dentro de la campaña “Corte ilegal de caminos y carreteras”.



Información complementaria: <https://defensamotociclista.wordpress.com/corte-ilegal-caminos-y-carreteras/>

Debemos recordar, además de los preceptúa el artículo 4 y 5 del Reglamento General de Circulación, que el artículo 385 del Código Penal dicta que .../... Será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o a las de multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de diez a cuarenta días, el que originare un grave riesgo para la circulación de alguna de las siguientes formas: Colocando en la vía obstáculos imprevisibles, derramando sustancias deslizantes o inflamables o mutando, sustrayendo o anulando la señalización o por cualquier otro medio o no restableciendo la seguridad de la vía, cuando haya obligación de hacerlo.



Expedientes denunciados por I.M.U.:

- Lleida. Corte ilegal de camino. Ref.: 2016_CEC_048
- Lleida. Corte ilegal de camino. Ref.: 2016_CEC_049
- Lleida. Corete ilegal de camino. Ref.: 2016_CEC_051
- Huesca. Corte ilegal de camino. Ref.: 2016_CEC_051
- Badajoz. Carretera cortada próxima a EX 360. Ref.: 2016_CEC_087



Informa
Departamento de Seguridad Vial
seguridadvial@defensamotociclistas.org
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

